

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, 11 de Noviembre de 2009

VISTOS:

1. La solicitud sin número de fecha 9 de Noviembre de 2009, suscrita por la Sra. Carla Paulina Tapia Briceño, Delegada Provincial del Sindicato de Trabajadores de Integra;
2. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c), e), i), de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION (E) N° 987 /

- 1.- SE AUTORIZA al solicitante para efectuar la siguiente actividad relacionada con reivindicaciones del gremio, en la ciudad de Illapel, el día 11 de Noviembre de 2009:

UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA, en Plaza de Armas, hasta las 14.00 hrs, para llamar la atención de los Ministerios de Hacienda y Educación, por demora en solucionar demandas presentadas en Junio de 2009.
- 2.- El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.



Carla Paulina Tapia
CARLA PAULINA TAPIA BRICEÑO
GOBERNADORA PROVINCIA CHOAPA

Distribución

- Carabineros
- I. Municipalidad de Illapel
- Interesados
- Correlativo